



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 217/2020

Bahía Blanca 29 de julio de 2020

VISTO

El contenido de la Res DDCS 082/20, sobre la solicitud de autorización al Consejo Superior Universitario para transferir la suma de pesos doscientos cuarenta y nueve mil doscientos setenta y cinco (\$ 249.275) desde la partida de otros gastos al Inciso 1 de este Departamento, para afrontar el pago de las asignaciones complementarias al personal docente y no docente interesado en participar como paciente simulado.

Y CONSIDERANDO:

Que esta técnica se está llevando a cabo desde más de 10 años, convocando a personas ajenas a la carrera que mediante técnicas actorales simulan determinados síntomas para evaluar el desempeño de los alumnos;

Que el departamento se encuentra imposibilitado de resolver el mecanismo del cobro de las horas que cada paciente está a disposición de los profesores y alumnos;

Que la idea fue hacer una convocatoria al personal docente y no docente de la UNS interesado en participar como paciente simulados, y abonarles mediante asignaciones complementarias, estableciendo un valor/hora que incluye los aportes correspondientes;

Que la convocatoria superó ampliamente las expectativas que se tenían sobre los posibles interesados en participar;

Que el Departamento de Ciencias de la Salud cuenta con crédito disponible en su partida de otros gastos para hacer frente a las erogaciones presupuestadas hasta fin de año;

El informe de la Dirección de Programación y Control Presupuestario;

Lo aprobado en sesión plenaria el 29 de julio;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

ARTÍCULO 1º: Ratificar la Resolución DDCCS 082/20 “Ad Referéndum” del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2º: Pase a la Secretaría General Técnica, la Dirección de Economía y Finanzas y el Consejo Superior Universitario a sus efectos.